



## **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

V LEGISLATURA

### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día jueves trece de octubre del año dos mil once, y por acuerdo de la Comisión de Gobierno se citó a Sesión Ordinaria con esta fecha en reposición a la que se canceló por falta de quórum por lo que la Presidencia instruyó a la Secretaría dar cuenta con el número de Diputadas y Diputados que habían registrado su asistencia; con 37 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 16 puntos; posteriormente la Presidencia informó a la Asamblea que derivado de la proximidad de la presente sesión con la pasada, el acta de la sesión anterior sería puesta a consideración del Pleno en la Sesión del martes quince de noviembre junto con el acta de la presente Sesión.

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Mauricio Tabe Echartea, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 37 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Población y Desarrollo por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que de manera inmediata realice acciones y políticas públicas para que se atiendan las observaciones y recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas relativas al grave deterioro que presenta la Delegación Xochimilco la cual cuenta con Declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de las comisiones dictaminadoras; en votación nominal con 39 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de las Comisiones Unidas de Turismo y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático; por lo que la Presidencia ordenó remitirla al Jefe De Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

Asimismo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a rendir el informe sobre el avance, restauración y mantenimiento de los jardines y parques de la Delegación que encabeza, que esta Soberanía se sirvió solicitarle el año próximo pasado; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Aleida Alavez Ruiz, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático; por lo que la Presidencia ordenó remitirla al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Jefe Delegacional en Coyoacán, para los efectos correspondientes.

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Obras y Servicios y de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, para que en forma coordinada implementen un programa periódico de limpieza de los contenedores de basura orgánica e inorgánica que se encuentran distribuidos en los parques, jardines y andadores de la Ciudad de México; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Adolfo Uriel González Monzón, a nombre de la comisión dictaminadora; posteriormente, para hablar en contra del dictamen hizo uso de la tribuna el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos, en donde hizo una propuesta de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación; posteriormente, en votación nominal con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea; por lo que la Presidencia ordenó remitirla al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Secretaría de Obras y Servicios y de las 16 Jefaturas Delegacionales, para los efectos correspondientes.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 9, 14, 15 y 16 del orden del día, habían sido retirados.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa informe detalladamente a esta Soberanía sobre los objetivos, criterios y aplicación, forma de evaluación, tiempos de respuesta, montos presupuestales asignados y ejercidos, así como todo lo relacionado con la aparición repentina en distintos puntos de la Delegación de Iztapalapa de postes o columnas con la leyenda "Iztapalapa Reporta"; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local; por lo que la Presidencia ordenó remitirla al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, para los efectos correspondientes.

## **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**

Posteriormente, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad, a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, fin de que giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda con la finalidad de implementar las medidas tecnológicas necesarias para que a través de una sola tarjeta electrónica de prepago se pueda

acceder a los diferentes medios de transporte público de pasajeros de la Ciudad, tales como Metro, Metrobús, Servicio de Transporte Eléctrico del Distrito Federal y RTP; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Héctor Guijosa Mora, a nombre de la comisión dictaminadora; enseguida, para razonar su voto hizo uso de la tribuna la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos; en votación nominal con 40 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local; por lo que la Presidencia ordenó remitirla al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Secretario de Finanzas, del Secretario de Transporte y Vialidad, del Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, del Titular del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal Metrobús, de la Titular de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal RTP y del Titular del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**

Enseguida, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Transporte y Vialidad, a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al licenciado Guillermo Calderón Aguilera, Director General del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, mayor capacitación y se practiquen exámenes médicos y toxicológicos a los conductores de ese medio de transporte y junto con la Secretaría de Transporte y Vialidad implementen medidas específicas para prevenir accidentes en el Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Héctor Guijosa Mora, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen de la Comisión de Administración Pública Local; por lo que la Presidencia ordenó remitirla al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo hiciera del conocimiento del Director del Sistema de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, del Secretario de Transportes y Vialidad y del de Obras y Servicios, para los efectos correspondientes.

Asimismo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Equidad y Género a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el Artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 38 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Equidad y Género por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal; por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Acto continuo, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Equidad y Género a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre de las comisiones dictaminadoras.

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, la Presidencia preguntó si habrían de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular, en consecuencia se reservó el artículo 21, por parte de la Diputada Beatriz Rojas Martínez; enseguida, el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó a la Presidencia corregir el procedimiento ya que la reserva no era procedente toda vez que se trataba de un solo artículo la reforma; posteriormente la Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura al artículo 117 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de dar fundamento jurídico al procedimiento que se estaba llevando a cabo; acto continuo, el Diputado Octavio Guillermo West Silva, dio lectura al artículo 116 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de fundamentar su propuesta para realizar el procedimiento de aprobación del dictamen con los artículos reservados; enseguida la Presidencia con fundamento en el artículo 116 del Reglamento para

el Gobierno Interior y toda vez que se trataba de cuatro artículos los que estaban a discusión ordenó a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación a fin de que las Diputadas y Diputados pudieran emitir su voto en los general y los artículos no reservados en lo particular; posteriormente en votación nominal con 21 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Acto continuo se inició la discusión en lo particular de los artículos reservados y para referirse al artículo 21, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien fundamentó y expuso sus propuestas de modificación; en votación económica se aprobó la propuesta de modificación por lo que se reservó para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Finalizada la presentación de artículos la Presidencia ordenó a la Secretaría recoger la votación nominal de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y en votación nominal con 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Equidad y Género por el que se reforman el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea, por lo que la Presidencia ordenó se remitiera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las doce horas con veinticinco minutos, la Presidencia levantó la sesión y citó para la que tendría verificativo el día martes 15 de noviembre del presente año a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.



## **PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO**

V LEGISLATURA

### **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las nueve horas con cincuenta minutos del día jueves diez de noviembre del año dos mil once, con una asistencia de 35 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 92 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión, mediante el cual solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 50, 51 y se adicionan los artículos 3, 53, 54 y 55, a recorrerse el subsecuente de la Ley Ambiental del Distrito Federal, presentada el 22 de septiembre del año en curso por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez; en virtud a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género y toda vez que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, se autorizó la ampliación a la Comisión solicitante por lo que pidió tomar nota a la Secretaría, así como elaborar las comunicaciones correspondientes a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea, que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Hacienda, mediante el cual se solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto; en votación económica se aprobó la prórroga, por lo que la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de la Presidencia de la Comisión solicitante.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que recibió los siguientes comunicados: 35 de la Secretaría de Gobierno, 1 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación y 1 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Población y Desarrollo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal; en votación económica se dispensó el trámite que señala el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra al Diputado Mauricio Tabe Echartea, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, y toda vez que

existió una falta manifiesta del quórum legal requerido, siendo las diez horas con cinco minutos la Presidencia levantó la sesión y citó para la que tendría verificativo el día 15 de noviembre a las 11:00 horas.